

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de febrero de 2022

ACTA N.º 5589  
Pág. 10

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01535.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE  
OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER  
UN CARGO DE PROFESIONAL INFORMÁTICO  
EN DESARROLLO DE SISTEMAS.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, con perfil de profesional informático especializado en desarrollo de sistemas, para prestar funciones en Casa Central;-----  
RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 3 del acta n.º 5576 de fecha 04/11/21, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para profesionales del área informática especializados en desarrollo de sistemas, para prestar funciones en Casa Central.";-  
2º) que dicha resolución circuló por Orden de Servicio n.º 3628, y se publicó la información relativa al llamado en la página web del INC;-----  
3º) que con fecha 22/12/21 culminó el período de inscripciones web para el citado concurso y la presentación de la documentación correspondiente, habiéndose inscripto un solo interesado, quien no postuló candidato para integrar el tribunal del concurso;-----

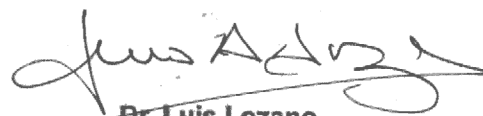
CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento. Asimismo, podrá el gremio de funcionarios -AFINCO- nombrar a su representante, quien actuará en calidad de veedor.";-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10, de 10/09/10;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: Carlos Dárdano (presidente), Daniel Alfonzo, Gustavo Figún y Diego Lima (suplente).-----  
2º) Comuníquese a AFINCO a efectos de designar al veedor.-----

**LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 09/03/22.**



**Dr. Luis Lozano**  
Secretario de Directorio